



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 352-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) El Informe N°1164-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 30 de Setiembre del 2022.
- ii) El Informe N°389-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 29 de Setiembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que mediante Expediente N°5294-2022 de fecha 23/09/2022 el consultor de Obra, Ing. Luis Edwin Lévano Avalos, realiza la entrega del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA – TERCERA ETAPA”, con Código Único de Inversión N°2435517.

Que, mediante INFORME N°1164-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial e Informe N°389-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la Unidad de Obras Publicas y Proyectos de fecha 01/09/2022, solicita aprobar el Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA– TERCERA ETAPA”, con Código Único de Inversión N°2435517, según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	1'227, 310.98
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	147, 277.32
UTILIDADES (5%)	S/.	61, 365.55
SUB TOTAL	S/.	1'435, 953.85
I.G.V. (18%)	S/.	258, 471.69
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	1'694, 425.54
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	18, 500.00
SUPERVISION	S/.	56, 000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	1'768, 925.54

Monto de Inversión por S/. 1'768, 925.54 (Un Millón Setecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco con 54/100 Soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA- TERCERA ETAPA”, con Código Único de Inversión N°2435517, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA- TERCERA ETAPA”, con Código Único de Inversión N°2435517, el monto ascendente S/. 1'768, 925.54 (Un Millón Setecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco con 54/100 Soles), según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	1'227, 310.98
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	147, 277.32
UTILIDADES (5%)	S/.	61, 365.55
SUB TOTAL	S/.	1'435, 953.85
I.G.V. (18%)	S/.	258, 471.69
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	1'694, 425.54
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	18, 500.00
SUPERVISION	S/.	56, 000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	1'768, 925.54

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
HES.038-2021 MDPN